

INSTRUCTIVO IBMETRO-DML-ISO-003

De: INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA – IBMETRO

A: Importadores, Agencias despachantes y público general

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 5211, del 28 de agosto de 2024, que aprueba la creación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y el Reglamento de Implementación, Administración y Operación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Aduana Nacional; el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) comunica a los usuarios, agencias despachantes de aduana y público en general, que a partir del 26 de agosto de 2025, únicamente **se atenderán solicitudes de CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS QUE NO CONTIENEN SUSTANCIAS AGOTADORAS DE OZONO (SAO)** en línea, mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

En ese sentido, se comunica que los Importadores u Operadores de Comercio Exterior podrán ingresar a la VUCE mediante el sitio web www.vuce.gob.bo → opción Ingreso utilizando el usuario habilitado como Operador de Comercio Exterior en la Aduana Nacional.

Los pagos por los servicios de inspección a través de la VUCE deben realizarse únicamente mediante la pasarela de pagos habilitada en la plataforma. Por lo tanto, se solicita a los usuarios no efectuar depósitos ni transferencias bancarias directas a la cuenta institucional de IBMETRO de manera anticipada.

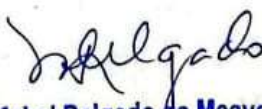
Las consultas de los usuarios podrán realizarse considerando lo siguiente:

- Cuando estén referidas al sistema de la VUCE, al correo electrónico: consultas@vuce.gob.bo
- Cuando se presenten interrupciones en el sistema de la VUCE, al correo electrónico: soporte@vuce.gob.bo
- Cuando requieran aclaración respecto a las observaciones en la VUCE deberán comunicarse con los siguientes correos:

- dml@ibmetro.gob.bo (La Paz y Oruro)
- santacruz@ibmetro.gob.bo
- cochabamba@ibmetro.gob.bo
- cobija@ibmetro.gob.bo
- tarija@ibmetro.gob.bo
- chuquisaca@ibmetro.gob.bo



CC: Archivo DGE/DML


Mabel Delgado de Meave
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a. l.
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA
IBMETRO

La Paz, 25 de agosto de 2025

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA